

La C. Presidenta Municipal expresa: Bienvenidos Señoras y Señores Integrantes de este Ayuntamiento; para dar inicio a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, para la cual fuimos convocados, le solicitamos al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia.

ACTA No. 69

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día 26-veintiséis de Enero del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran validos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente iniciada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LICENCIADA MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR.

V.- CLAUSURA.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿Se pone a consideración de ustedes, el Orden del Día, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del día.

IV.- SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C.
PRESIDENTA MUNICIPAL, LICENCIADA MARIA CRISTINA DIAZ
SALAZAR.

La C. Presidenta Municipal expresa: Señoras y Señores Regidores y Síndicos, pasamos al punto único a tratar dentro del Orden del Día, para éste efecto, solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al documento que me permití elaborar y enviar a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se convocara a la presente sesión extraordinaria y se sometiera a su consideración éste asunto, que dará lectura el Secretario del Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venia de la Señora Presidenta Municipal.

Guadalupe, N.L. a 26 de Enero del año 2009

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.
P R E S E N T E.-**

LICENCIADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, en mi carácter de Presidenta Municipal de Guadalupe, Nuevo León; acudo ante ese H. Cuerpo

Colegiado, deliberante y autónomo; a fin de exponer con el debido respeto, lo siguiente:

Que por medio del presente, tengo a bien solicitar ante ustedes de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16, 28 último párrafo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; **LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarme a partir de las 17:00 horas del día 26-veintiséis de Enero del año 2009-dos mil nueve, del cargo que actualmente desempeño como Presidenta Municipal, sin goce de sueldo y prestaciones; lo anterior, con el propósito de ejercer mi derecho a participar durante el próximo proceso interno de selección de candidatos que se llevara a cabo por el Partido Revolucionario Institucional, al cual, dignamente pertenezco, asimismo en su caso, como candidata durante las próximas Elecciones Constitucionales en el Estado de Nuevo León, a verificarse en el mes de julio del presente año; fundo y justifico mi proceder en la firme convicción que tengo para continuar sirviendo y apoyando a los Ciudadanos de Guadalupe y de nuestro Estado.

En virtud de lo anterior, solicito que la presente petición sea turnada a la brevedad posible al Pleno del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., mediante sesión extraordinaria, a la cual, se deberá de convocar para resolver el presente asunto; lo anterior, conforme a lo señalado en los artículos 16, 28 último párrafo, 32 fracción II, 33, 34, 35, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo preceptuado en los diversos 10 segundo párrafo, 13 fracción III, 17 fracción II, 22 fracción II, 23, 24 primer párrafo, 26, 28 segundo y tercer párrafo, y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Justa y apegada a derecho mi solicitud, les reitero a ustedes las seguridades de mis consideraciones y amplio respeto.

A T E N T A M E N T E.-
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL
DE GUADALUPE, N.L.

LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
(Rúbrica)

Por lo cual me permito solicitar al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a su consideración, el Acuerdo Único y en su caso proceder a la votación.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo a las indicaciones de la C. Presidenta Municipal y con su venia, me permito someter a su consideración, el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: De conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16, 28 último párrafo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se aprueba y autoriza **LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarse del cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL** a la **C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, a partir de las 17:00 horas del día 26 de Enero del año 2009-dos mil nueve, en la inteligencia de que los efectos de la licencia cesaran una vez que la Licenciada **MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, comunique a éste R. Ayuntamiento, la terminación de la causa que motivo dicha solicitud, debiendo acordar en consecuencia en plenitud de competencia y jurisdicción por éste R. Cuerpo Colegiado, autónomo y deliberante, su reintegración como **PRESIDENTE MUNICIPAL**; consecuentemente dese vista al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de con el objeto de cubrir la vacante de la Presidenta Municipal, realice la designación que le corresponde conforme lo previsto en el artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, de entre los miembros de éste R. Ayuntamiento, a quien deba sustituir temporalmente a la **C. PRESIDENTA MUNICIPAL**, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido para que ocupe ese cargo con carácter de sustituto, enviando copia certificada de la presente acta, y los documentos que la conforman según lo previsto en los numerales invocados.

Ésta es la propuesta y suplico a ustedes expresar si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada:

ACUERDO No. 2

Éste R. Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad el acuerdo siguiente:

ACUERDO ÚNICO: De conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16, 28 último párrafo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se aprueba y autoriza **LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarse del cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL** a la **C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, a partir de las 17:00 horas del día 26 de Enero del año 2009-dos mil nueve, en la inteligencia de que los efectos de la licencia cesaran una vez que la Licenciada **MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, comunique a éste R. Ayuntamiento, la terminación de la causa que motivo dicha solicitud, debiendo acordar en consecuencia en plenitud de competencia y jurisdicción por éste R. Cuerpo Colegiado, autónomo y deliberante, su reintegración como **PRESIDENTA MUNICIPAL**; consecuentemente dese vista al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de con el objeto de cubrir la vacante de la Presidenta Municipal, realice la designación que le corresponde conforme lo previsto en el artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, de entre los miembros de éste R. Ayuntamiento, a quien deba sustituir temporalmente a la **C. PRESIDENTA MUNICIPAL**, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido para que ocupe ese cargo con carácter de sustituto, enviando copia certificada de la presente acta, y los documentos que la conforman según lo previsto en los numerales invocados.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Éste R. Ayuntamiento, aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: De conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16, 28 último párrafo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se aprueba y autoriza **LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarse del cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL** a la **C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, a partir de las 17:00 horas del día 26 de Enero del año 2009-dos mil nueve, en la inteligencia de que los efectos de la licencia cesaran una vez que la Licenciada **MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, comunique a éste R. Ayuntamiento, la terminación de la causa que motivo dicha solicitud, debiendo acordar en consecuencia en plenitud de competencia y jurisdicción por éste R. Cuerpo Colegiado, autónomo y deliberante, su

reintegración como **PRESIDENTA MUNICIPAL**; consecuentemente dese vista al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de con el objeto de cubrir la vacante de la Presidenta Municipal, realice la designación que le corresponde conforme lo previsto en el artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, de entre los miembros de éste R. Ayuntamiento, a quien deba sustituir temporalmente a la **C. PRESIDENTA MUNICIPAL**, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido para que ocupe ese cargo con carácter de sustituto, enviando copia certificada de la presente acta, y los documentos que la conforman según lo previsto en los numerales invocados.

La C. Presidenta Municipal expresa:

MUY BUENAS TARDES A TODOS:

HACE POCO MÁS DE 2 AÑOS, ASUMÍ EL CARGO PARA EL QUE ME PREPARÉ TODA MI VIDA Y QUE HASTA AHORA, HA SIDO EL MAYOR DE MIS ORGULLOS: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE.

CON UN TRIUNFO CONTUNDENTE, MÁS DE 50 MIL VOTOS DE DIFERENCIA, EL MANDATO POPULAR FUE INCUESTIONABLE: LOS GUADALUPENSES HICIERON SUYA NUESTRA PROPUESTA DE RETOMAR COMO BASE DE GOBIERNO LA JUSTICIA SOCIAL.

DESDE EL PRINCIPIO, ACTUAMOS BAJO LA PREMISA DE QUE UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE ES AQUELLA QUE ACTÚA EN BASE A LA PLANEACIÓN Y AL CONSENSO CON TODA LA SOCIEDAD.

UN PROYECTO INTEGRAL Y CON VISIÓN DE FUTURO.

ESE ES EL MODELO DE GOBIERNO QUE ASUMIMOS:

UNO QUE COMPARTE COMPETENCIAS CON LOS CIUDADANOS, PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE ABSOLUTAMENTE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

CON ESTA VISIÓN, DESDE LA ETAPA DE LA CAMPAÑA, IDENTIFICAMOS LAS PRINCIPALES CARENCIAS, DEMANDAS E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD Y DISEÑAMOS UNA AGENDA DE SOLUCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

AL GANAR LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, LOS PROYECTOS EMPEZARON A ENMARCARSE EN PROGRAMAS NORMATIVOS Y BIEN ESTRUCTURADOS, DANDO COHERENCIA METODOLÓGICA A NUESTRA MÁS ALTA INTENCIÓN: ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE GUADALUPE.

HOY PUEDO DECIR QUE NOS LLEVAMOS LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO Y QUE GRACIAS A UNA HISTÓRICA ALIANZA CON LA SOCIEDAD, ALCANZAMOS LOGROS SIN PRECEDENTES.

EN SEGURIDAD, ARRANCAMOS CON UN NUEVO SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS POLICÍAS, QUE INCLUYÓ INCREMENTO SALARIAL; PRIMA DE RIESGO; SEGURO DE VIDA Y UN PREMIO TRIMESTRAL A LOS POLICÍAS MÁS DESTACADOS.

ENTREGAMOS A LOS POLICÍAS 382 NUEVAS UNIDADES, EQUIPADAS CON ALTA TECNOLOGÍA.

GUADALUPE FUE EL PRIMER MUNICIPIO EN NUEVO LEÓN EN INSTALAR “POLICOM” O POLICÍA COMUNITARIO.

CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS, INSTALAMOS EL C4- I, UN NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA.

ADEMÁS, ATENDIENDO A LA EXIGENCIA SOCIAL DE COMBATIR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MODALIDADES, GUADALUPE DETERMINÓ DAR A CONOCER LAS DENUNCIAS QUE REALIZAN LAS VÍCTIMAS DE ILÍCITOS A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO PROPIO: EL TERMÓMETRO DELICTIVO.

EN EDUCACIÓN, CREAMOS LA GUADALUPE CARD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÁS DE 160 MIL ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD.

LAS PRESEAS “LUIS DONALDO COLOSIO” Y “SERAFÍN PEÑA”; EL CUADERNO PARA COLOREAR Y EL LIBRO DE HISTORIA PARA MÁS DE 30 MIL ALUMNOS DE LA CIUDAD; Y LA CONFORMACIÓN DE LA MAYOR BANDERA HUMANA EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y DEL ABRAZO MÁS GRANDE DEL MUNDO, SON OTROS LOGROS EN ÉSTA ÁREA.

COMO PARTE DE LA PREMISA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, CREAMOS:

- LA PRIMER GUARDERÍA 24 HORAS DEL ESTADO.
- EL CENTRO “DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO”, PARA NIÑOS CON SÍNDROME DOWN.
- LA TIENDA “LUPITA”, PIONERA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- EL PRIMER SISTEMA DE EMERGENCIAS TELEFÓNICO PARA SORDOS EN NUEVO LEÓN.

EN ESTE MISMO TEMA PODEMOS RESALTAR LOS PROGRAMAS “ZAPATÓN”, “DÍAS DE ABRIGO” Y “EL KILÓMETRO DE LA ALEGRÍA”, DISEÑADOS PARA DISTRIBUIR CALZADO, COBERTORES Y JUGUETES EN LOS SECTORES VULNERABLES DE LA CIUDAD.

EN SALUD, OTRO TEMA VITAL EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES NIVELES DE CALIDAD DE VIDA, GUADALUPE SE CONVIRTIÓ EN EL MODELO DEL COMBATE INTEGRAL Y EFECTIVO AL DENGUE.

ESFUERZOS COMO ÉSTE HAN SIDO AMPLIAMENTE RECONOCIDOS, POR EJEMPLO, CON 4 PREMIOS DE LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.

LA OBRA PÚBLICA, EPICENTRO DEL DESARROLLO DE UNA CIUDAD, REGISTRA LOGROS TAN SIGNIFICATIVOS COMO EL PUENTE DEL TRABAJO Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN PARA CIENTOS DE MILES DE GUADALUPENSES.

IGUAL INTERÉS PUSIMOS EN EL TEMA DE FOMENTO ECONÓMICO, LOGRANDO LA CREACIÓN DE MÁS DE MIL 500 EMPRESAS, CON UNA

INVERSIÓN SUPERIOR A LOS 400 MILLONES DE DÓLARES Y MÁS DE 25 MIL EMPLEOS.

ESTE BREVE RESUMEN DE TODO LO ALCANZADO EN ESTOS DOS AÑOS, NO ESTARÍA COMPLETO SIN MENCIONAR 3 IMPORTANTES PREMIOS ALCANZADOS:

- LA “ESCOBA DE ORO” Y LA “ESCOBA DE PLATA”: RECONOCIMIENTOS IBEROAMERICANOS POR EL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS, PRÁCTICAS EXITOSAS DE LIMPIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- PREMIO NACIONAL AL BUEN GOBIERNO: OTORGADO POR 2 AÑOS CONSECUTIVOS POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- “PREMIO LEONES 2008”: OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, AL QUEDAR EN PRIMER LUGAR EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y SEGUNDO LUGAR EN DEPORTE ADAPTADO.

POR ÚLTIMO, QUIERO REITERAR MI POSICIÓN EN UN CASO QUE INDIGNÓ A TODOS: EN LO QUE A MI RESPECTA, RAMIRO GUERRA NO RECIBIRÁ UN SOLO CENTAVO DE LOS GUADALUPENSES:

SEÑORAS Y SEÑORES:

CUANDO ASUMÍ EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, LO HICE SABIENDO QUE ME ENFRENTABA A UNO DE LOS RETOS MAS TRASCENDENTES DE MI VIDA.

HOY, PUEDO DECIR QUE CADA MINUTO EMPEÑADO EN ESTA RESPONSABILIDAD, EN LA QUE HE PUESTO TODO MI CORAZÓN Y MI PASIÓN, HA VALIDO LA PENA.

A TODOS LOS QUE ME HAN ACOMPAÑADO EN ESTE RETO, MUCHAS GRACIAS.

GRACIAS A LOS HOMBRES Y JÓVENES, A LOS NIÑOS DE GUADALUPE; A NUESTROS ABUELOS; A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

GRACIAS POR QUE SIEMPRE ME DEMOSTRARON QUE TODOS SOMOS UNO Y TODOS SOMOS GUADALUPE.

DESDE LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, AQUÍ Y AHORA LES REITERO QUE SEGUIRÉ LUCHANDO POR HACER DE LA JUSTICIA SOCIAL, ALGO MÁS REAL Y PERMANETNE PARA TODAS Y PARA TODOS.

SÉ QUE SIEMPRE CONTARÉ CON TODOS USTEDES.

SEGUIREMOS LUCHANDO.

LO VAMOS A LOGRAR.

EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LEÓN DEL MAÑANA, ESTAMOS LLAMADOS A SER UNO, PARA PODER SER TODOS.

MUCHAS GRACIAS.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

La C. Presidenta Municipal, expresa: Habiendo concluido el punto del Orden del Día, para el que fuera convocada ésta Sesión Extraordinaria, me permito proceder, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día Lunes 26-veintiséis de Enero del año en curso, proceder a la Clausura de la Sesión, declarando válido el acuerdo de ella emanado, damos Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 15 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 69 DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL 2009.